



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/316/2017

1/5

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 14 de noviembre de 2017, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1094 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Mtro. Edgar Enrique Velázquez González, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. MARIA DEL PILAR MORFIN HERAS.- Dictamen número 5044/2017, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria 40.00 horas semanales adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Chapala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 09 meses, 25 días, al día 10 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,464.53. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. VICENTE ANTONIO ACEVES NUÑEZ.- Dictamen número 5063/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 23 días, al día 24 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,491.65. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. GUADALUPE GOMEZ ACOSTA.- Dictamen número 5064/2017, trabajador administrativo, código [REDACTED] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 05 meses, 23 días, al día 24 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,459.95. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. SERGIO RUALCABA ESPINOZA.- Dictamen número 5078/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 35.03 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa y de la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, Módulo Ixtapa dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 11 meses, 15 días, al día 31 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,694.17. **SE APRUEBA.** -----



05.- C. CARLOS FERNANDEZ AGRAZ.- Dictamen número 5083/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.12 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 05 meses, 21 días, al día 06 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,073.71. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. ANTONIO AREVALO LOZANO.- Dictamen número 5088/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 01 mes, 22 días, al día 08 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,703.41. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

07.- C. ANDRES DIAZ JIMENEZ.- Dictamen número 5061/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 10.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 01 mes, 16 días, al día 17 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,221.65. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. MARIA EMA CASILLAS AGUILERA.- Dictamen número 5062/2017, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita a la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 05 meses, 09 días, al día 24 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,194.38. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. REYMUNDO NUÑEZ RAMIREZ.- Dictamen número 5070/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.74 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de los Altos y a la Escuela Preparatoria Regional de Tepatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 06 meses, 10 días, al día 26 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,979.94. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. SAMUEL GONZALEZ CERVANTES.- Dictamen número 5071/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 04 meses, 29 días, al día 30 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,566.63. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. JUAN DIEGO CARRANZA MUÑOZ.- Dictamen número 5075/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Arandas, Módulo Jesús María dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 08 meses, 29 días, al día 30 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$2,123.31. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. ANTONIO TORRES MARTINEZ.- Dictamen número 5077/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.89 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 07 meses, 29 días, al día 30 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,378.97. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. DAVID OROZCO SOLORZANO.- Dictamen número 5079/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Asociado "A" 40 hrs. y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.96 horas promedio semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/316/2017

3/5

de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 11 meses, 15 días, al día 31 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,275.42. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. JOSE GUADALUPE ALVIZO MORA.- Dictamen número 5084/2017, trabajador administrativo, código **9115943**, Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 05 días, al día 06 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,400.88. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. MA. DE LOURDES FAJARDO.- Dictamen número 5089/2017, trabajadora administrativa, código [REDACTED] Auxiliar Operativo "B" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita a la Escuela Preparatoria de Tonalá dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 02 meses, 07 días, al día 08 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,683.62. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. ONOFRE GUIJARRO ACEVES.- Dictamen número 5090/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 01 mes, 22 días, al día 08 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,172.03. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -

17.- C. SAUL REYES GONZALEZ.- Dictamen número 5065/2017, trabajador administrativo, código [REDACTED], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 01 mes, 23 días, al día 24 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual de \$8,064.64. **SE APRUEBA** -----

18.- C. MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ GARCÍA.- Dictamen número 5068/2017, trabajadora académica, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 11.00 horas promedio semanales adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 17 años, 07 meses, 25 días, al día 26 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$3,098.17. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. LINO ESQUEDA DE ANDA.- Dictamen número 5069/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.85 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno Módulo Unión de San Antonio dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 17 años, 07 meses, 23 días, al día 24 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$3,058.62. **SE APRUEBA.** -----

20.- C. GUILLERMO AVILES AGUIRRE.- Dictamen número 5073/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.49 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 29 días, al día 30 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$13,835.46. **SE APRUEBA.** -----

21.- C. BERNARDO SAHAGUN TORRES.- Dictamen número 5074/2017, trabajador administrativo, código [REDACTED], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito a la Secretaría Privada de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 14 días, al día 30 de octubre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$10,713.29. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. GERARDO PACHECO SANTOS.- Dictamen número 5086/2017, trabajador académico, código **902** [REDACTED], Profesor e Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/316/2017

4/5

años, 01 mes, 06 días, al día 07 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$15,847.00. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

23.- C. MARÍA ELENA DELGADILLO GUZMÁN.- Dictamen número 5066/2017, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 05 meses, al 16 de octubre de 2017, toda vez que con fecha 17 de octubre de 2017, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,999.08. **SE APRUEBA.** -----

24.- C. MARÍA ELENA DELGADILLO GUZMÁN.- Dictamen número 5067/2017, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Administrativo de Coordinación con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 05 meses, al 16 de octubre de 2017, toda vez que con fecha 17 de octubre de 2017, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,425.52. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

25.- C. MARÍA JERÓNIMA CEJA ZAMBRANO.- Dictamen número 5076/2017, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.98 horas promedio semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 08 años, 08 meses, 24 días, al 24 de octubre de 2017, toda vez que con fecha 25 de octubre de 2017, inicia el estado de Invalidez temporal, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$624.13. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

26.- C. MARIO GUILLERMO MUÑOZ ARGAEZ.- Dictamen número 5060/2017, código [REDACTED] Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ,** por la cantidad mensual de \$7,569.36 mensuales, a partir del 26 de septiembre de 2017, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

27.- C. LEONARDO LOZANO HERNANDEZ.- Dictamen número 5072/2017 código [REDACTED] Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la [REDACTED] por la cantidad mensual de \$2,432.55, a partir del 18 de octubre de 2017, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.** -----

28.- C. JORGE IBARRA DE LA TORRE.- Dictamen número 5081/2017 código [REDACTED] Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la [REDACTED] por la cantidad mensual de \$14,569.65, a partir del 24 de octubre de 2017, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.** -----

29.- C. GUADALUPE FABIÁN FÉLIX ROMERO.- Dictamen número 5087/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito al Módulo de Atequiza dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la [REDACTED] por la cantidad mensual de \$3,844.97, a partir del 07 de octubre de 2017, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

30.- C. MARCO ALAN PÉREZ GONZÁLEZ.- Dictamen número 5080/2017, trabajador administrativo, código [REDACTED] Técnico Administrativo "B" con una carga horaria semanal de 36.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la [REDACTED] por la cantidad mensual de \$480.24 mensuales, a partir del 14 de octubre de 2017, fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/316/2017

5/5

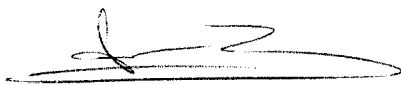
31.- C. JAIME GONZÁLEZ ARELLANO.- Dictamen número 5082/2017, código [REDACTED] Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a los [REDACTED] por la cantidad mensual de \$2,064.16 mensuales, a partir del 26 de octubre de 2017, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION QUE NO PROCEDEN.** -----

32.- C. JUAN LUIS CORNEJO FLORES.- Dictamen número 5085/2013, trabajador administrativo, código [REDACTED], Técnico Administrativo "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 11 meses, 06 días, al día 07 de noviembre de 2017, y una edad de 48 años. Con base en el convenio pensionario UdeG-SUTUdeG, cláusulas 27 y cuarta transitoria el requisito de edad para jubilarse para quienes cumplen 30 años de servicio durante el año 2016 es de 65 años, por lo tanto **NO PROCEDE** otorgar la pensión por jubilación al trabajador administrativo, por no reunir el requisito de la edad biológica que establece el convenio pensionario UDG-SUTUdeG, **SE APRUEBA NEGATIVA DE PENSIÓN.**-----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 28 de noviembre del año 2017 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----

MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL



MTRA. SONIA BRISEÑO MONTES DE OCA
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


MTRO. EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL STAUdeG


MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SUTUdeG